

83-5-A-N. 10

N. 23

2770

Memoria

de los Baños de Chulilla,

Provincia de Valencia

Formada en virtud de la disposición 9.^a
del artículo 57. del Reglamento de Baños
y aguas medicinales de 12 de Mayo de 1874.





UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5310580364

X-53-293627-1

Memoria de los Baños de Chulilla.

Embargado en la temporada pasada de la derreccion de los baños de la propiedad del pueblo Chulilla en la provincia de Valencia, dedique mi primer cuidado al estudio de las propiedades y virtudes medicinales de sus aguas, asi como tambien acerca de las medidas adoptadas hasta ahora para su mas facil y acertada utilizacion.

Situados estos baños a tres kilometros del citado pueblo en la provincia de Valencia de donde distan 44 kilometros, desde cuya capital se va a Lerida en Lerbe o Galera y de

igual modo a los baños, se observa que muchos enfermos se abstienen de acudir a dicho punto para remedio de sus padecimientos, por lo penoso del camino que se halla tan intrasitable y peligroso, que recientemente han ocurrido vuelcos y caídas, con el inconveniente de tener que pasar el río al final de la jornada por medio de una balsa, ante cuyos peligros el bañista se detiene y de aquí la poca concurrencia, aunque son notorios y probados los efectos saludables de sus aguas, tanto que se halla limitada aquella a los enfermos de la provincia.

Sus aguas son sulfatadas calcáreas, y su temperatura 40° .

cutan incluídas para las enfermedades cutáneas, las nerviosas, de los reumatismos y en especial para los padecimientos herpéticos, habiéndose comprobado sus efectos positivos en los 165. bañistas que han concurrido en la temporada pasada a dicho establecimiento, excepto uno que no obtuvo resultado.

Ninguna variación se ha notado en las cualidades del manantial, que se han comprobado con las reconocidas en años anteriores y su establecimiento es regular en servicio de baños y chorros, separándose que los nuevos arrendatarios, según su promesa, mejoran las condiciones, para que la estancia de los bañistas sea mas cómoda y

al efecto facilitan ya ropa y co-
ma, lo cual es de esperar contra
baja a que no se retraigan y si,
utilicen para su salud las virtudes
tan experimentadas de sus aguas.

Estos baños de tan reconoci-
da utilidad para la salud, están
hoy casi olvidados, siendo la con-
currencia escasa como se lleva de
dicho, a causa de lo difícil que es
la tracción de los enfermos, sien-
do mas sensible esta contrariedad
porque además de sus especiales y
saludables cualidades, se disfruta
de un bello paisaje, de tempera-
tura grata, clima sano y alrede-
dora frondosa que hacen su es-
tancia agradable, pero que todo

esto no es bastante, siendo pues de
imperiosa necesidad mejorar el
curriculo, pues de lo contrario se
siran infructuosos cuanto esfuer
nos hagan los administradores de los
bancos para mejorar el estableci
miento y de ningun resultado
al celo del Director de los mismos.

No obstante lo expuesto
y en vista de lo pactado que
son las mejoras del establecimien
to, el encargado de su direccion,
no omita medio alguno para
que se realicen aquellas que sean
necesarias y no se han emprendi
do en mayor escala en el año
transcurrido, porque siendo nuevos
los administradores, no han tenido

tiempo de verificar los proyectos
de los que creo se apresurarán a plan-
tear por su conveniencia y bene-
ficio.

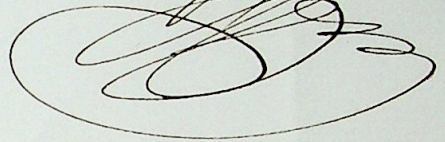
El estado de enfermos concu-
rrentes al establecimiento y el de
enfermedades convulsivas que acom-
pañan a esta memoria, demues-
tran la poca afluencia de los mis-
mos, por las razones expuestas,
notándose sin embargo que de-
tan corto número, se curan y mu-
re de ellos, lo han hecho por
receso, lo que prueba que au-
mentaría si se facilitaran las
vías de comunicación?

Ma

Arid 31. de Diciembre de 1881.

El Director,

José C. Lopez




Establecimiento de Aguas minerales de Chulilla

Provincia de Valencia.

Estado de los enfermos concurrentes al mismo.

<u>Enfermedades</u>	<u>Curados</u>	<u>Aliviados</u>	<u>Sin resultado</u>	<u>Total</u>	<u>Observaciones</u>
Neuralgia	1	.	.	1	
Irritacion	1	"	.	1	
Herpes	15	61.	.	76	
General	.	.	1.	1.	
Pneumotismo	8	6	.	14	
Catarro bronquial	.	1	.	1	
Catarro vesical	"	1	.	1	
Nada	69.	"	"	69	
Gastargia	.	1	.	1	
	94	70	1	165.	

Madrid 31. de Diciembre del 881.

Jose C. Lopez


Establecimiento de Aguas minerales de Chulilla.

Provincia de Valencia.

Estado de los enfermos concurrentes al mismo.

Procedencia	Enfermos de la clase acomodada	Y d. de la clase pobre	Y d. de la clase de tropa	Total.	Observaciones
De Valencia	89.	.	1.	90	
De Buena	1.	.	.	1	
De la prov. ^a de Valencia	90	4	.	94	
	160	4	1	165.	

Madrid 31. de Diciembre de 1881.

Chulilla 4 de Enero 1882.

N.º 13.

El Atal de



José B. López

El arrendatario.

~~22 7 394~~
Ca 2770 (23)

Dirección de los Baños
medicinales de Chudilla.



M. Sr.

84.



En cumplimiento
de la disposición 9.ª del
art.º 47. del Reglamento de
baños y aguas medicina-
les de 12. de Mayo de 1874,
tengo el honor de presen-
tar a V.ª. la adjunta me-
moría anual de los ba-
ños de Chudilla en la
provincia de Valencia,
formada con arreglo a lo
que en el citado Reglamen-
to se dispone.

Dios que a V.ª. me. al.
Madrid 31 de Dict. de 1881.

El Director.

José C. Llopis

M. Sr. Director geral de Beneficencia
y Sanidad.